



Boletín de Prensa: 001 FRE Cauca, 31 de Marzo de 2025

el control de medicamentos de uso veterinario en el Cauca

La Secretaría de Salud Departamental del Cauca capacitó a 57 representantes de establecimientos veterinarios en normativas y procedimientos de inscripción ante la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, con el propósito de mantener la vigilancia y el control en el manejo de medicamentos de control especial.

La jornada realizada en el Auditorio del CAM el pasado 11 de febrero de 2025, brindó herramientas clave para garantizar el cumplimiento de la Ley 30 de 1986, la Ley 315 de 2020 y la Resolución 1478 de 2006. Durante la capacitación, se enfatizó en la importancia de la correcta importación, distribución y venta de estos medicamentos, así como en los requisitos para el reporte de información ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Cauca.

Las principales temáticas abordadas incluyeron:

- **a.** Control sobre importación, producción y distribución de medicamentos de control especial.
- **b.** Requisitos para la transformación de materias primas y fabricación de fármacos.
- **c.** Fiscalización del consumo y comercialización de medicamentos en establecimientos veterinarios.
- **d.** Apoyo a programas nacionales contra la farmacodependencia.

Con estas acciones, la Secretaría de Salud Departamental reafirma su compromiso con el uso adecuado de medicamentos de control especial y previene los riesgos asociados a su manejo en el sector veterinario.

Secretaría de Salud Departamental del Cauca

Aprobó: Aura Cecilia Arce Perafan d പോപം

Apoyo a la proyección: Ing. Duvan Javier Idrobo Rivera-Profesional de Apoyo-CTO 604-2025

Q. Isabel Narváez Castillo -Profesional de Apoyo- CTO 176-2025

